

RESOLUCIÓN No. 091 DE 2022

(04 de Agosto)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO HABITUAL DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA, IDUVI- PARA EL DÍA VIERNES CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)".

El Gerente General del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, "IDUVI", en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Municipal 56 de 2014, los Acuerdos Directivos 01 de 2014, 06 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el reglamento interno de trabajo del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI establece que el horario de trabajo para los empleados públicos de la entidad será: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua con dos (02) turnos para almuerzo.

Que el mismo reglamento indica que el gerente general podrá modificar la jornada laboral mediante resolución cuando las circunstancias así lo ameriten.

Que los planes de bienestar social a la luz de la normatividad vigente, la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998, el Decreto 1227 de 2005 y el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública 1083 de 2015, indican que se debe "mejorar el nivel de vida del funcionario y de su familia, así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Entidad en la cual labora".

Que se hace necesario, crear espacios de bienestar que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI.

Que mediante Resolución número 021 se adoptó el plan estratégico de talento humano, para el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, dentro de la vigencia del año 2022.

Que dentro del plan de bienestar para la vigencia 2022 se contempló realizar actividades recreativas y deportivas con el fin de motivar el compromiso y desempeño de sus funcionarios.

Que, frente a las anteriores circunstancias, los funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI asistirán a una Jornada de bienestar Social, la cual se llevará a cabo los días cinco (05) y seis (06) de agosto de dos mil Veintidós (2022).

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender la atención al público y los términos establecidos para dar trámite y respuesta a todas las actuaciones administrativas y las que se encuentren en curso el día viernes cinco (05) de Agosto de 2022, en el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía- IDUVI.

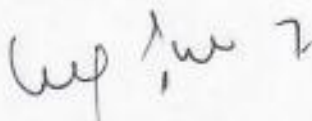
ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer jornada especial de trabajo para los servidores públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - "IDUVI", durante el día viernes cinco (05) de Agosto de dos mil veintidós (2022), fecha en la cual asistirán a una actividad de bienestar programada por la subgerencia administrativa y financiera, área de talento humano.

ARTÍCULO TERCERO: Que, en consecuencia, de lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano, vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, **NO** prestara sus servicios el día viernes cinco (05) de agosto de 2022.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en el despacho del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía - IDUVI, a los cuatro (04) días del mes de Agosto de dos mil veintidós (2022).



EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS
Gerente General-IDUVI

Proyectó: Carolina López Rodríguez - Profesional Especializado 

Revisó: Juan Pablo Bicenty Mendoza – Subgerente Administrativo y financiero 

Diana Carolina Baracaldo – Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación 



Dirección: Carrera 8 N° 14 -20 Of: 301 a 307
Centro Comercial, Plaza Madero
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co



SC-CER626678